



Obtención del Título de Concesión

Entrega del permiso.

El **10 de marzo de 2010**, la entonces COFETEL entregó de al Congreso de la Unión, el permiso para operar una estación de televisión digital en el Canal 45.1, con cobertura en la Ciudad de México y área conurbada.

Salida en señal abierta.

El **5 de agosto de 2015**, el Canal del Congreso inició transmisiones en señal abierta en la Ciudad de México y el área conurbada por el canal 45.1 TDT., dando cumplimiento a lo establecido en el permiso otorgado.

Solicitud de cambio de permisionario a concesionario.

El **13 de agosto de 2015**, se solicitó al IFT realizar el cambio de permisionario a concesionario.

Resolución favorable de solicitud.

El **5 de mayo de 2016**, el IFT, resolvió de manera favorable otorgar el título de Concesionario sobre Espectro Radioeléctrico para Uso Público para servicios de Radiodifusión.

El pasado **23 de agosto de 2016**, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, otorgó el **Título de Concesión Única para Uso Público para Prestar Servicio de Telecomunicaciones y el Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencia del Espectro Radioeléctrico de Uso Público en favor del Congreso de la Unión.**